

INFORMATIVO LEGAL

Miraflores, 5 de mayo de 2021

Las normas más relevantes que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” del 1° al 5 de mayo de 2021, son las siguientes:

- El 1° de mayo de 2021 se publicó la Resolución Ministerial N° 374-2021-MTC/01, norma que prorroga desde el 1° al 15 de mayo de 2021, la suspensión de los vuelos de pasajeros provenientes del Reino Unido, Sudáfrica y Brasil dispuesta mediante la Resolución Ministerial N° 216-2021-MTC/01.
- El 4 de mayo de 2021 se publicó la Resolución N° 001-2021-PCM/SDOT, norma que aprueba lineamientos para la identificación de límites y tramos saneados a partir del análisis de leyes de naturaleza demarcatoria.
- El 4 de mayo de 2021 se publicó la Resolución N° 002-2021-PCM/SDOT, norma que aprueba lineamientos que se aplican para el uso de las fuentes cartográficas en el análisis de leyes de naturaleza demarcatoria y en la elaboración de las memorias descriptivas y memorias normalizadas.
- El 4 de mayo de 2021 se publicó el Decreto Supremo N° 010-2021-TR, norma que aprueba disposiciones reglamentarias para la aplicación de la Ley N° 31171, Ley que autoriza la disposición de la Compensación por Tiempo de Servicios a fin de cubrir las necesidades económicas causadas por la pandemia del COVID-19.
- El 4 de mayo de 2021 se publicó la Resolución N° 0238-2021/SEL-INDECOPI, norma que declara barrera burocrática ilegal el primer, segundo, tercer y cuarto apartado del artículo 6°, así como los artículos 5°, 7° y 8° de la Ordenanza N° 413-MVES, que establece la obligatoriedad de instalar un sistema de video vigilancia en establecimientos comerciales ubicados en el Distrito de Villa El Salvador.
- El 4 de mayo de 2021 se publicó la Resolución N° 0246-2021/SEL-INDECOPI, norma que declara barrera burocrática ilegal el artículo 4° de la Ordenanza N° 352-2019-MDCH, que establece la obligatoriedad de implementar la instalación de un sistema de video vigilancia en los establecimientos comerciales, industriales, actividades profesionales y/o servicios ubicados en el Distrito de Chorrillos.
- El 4 de mayo de 2021 se publicó la Resolución N° 0201-2021/SEL-INDECOPI, norma que declara barrera burocrática ilegal el procedimiento denominado “Licencia de Edificación - Modalidad A: Aprobación Automática con Firma de Profesionales” del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, aprobado por la Ordenanza Municipal N° 744-CMPC.

INFORMATIVO LEGAL

- El 4 de mayo de 2021 se publicó la Resolución N° 0219-2020/CEB-INDECOPI, norma que declara barrera burocrática ilegal la exigencia de contar con un certificado de conformidad ambiental para operar como terminal portuario, materializadas en normas de la Ordenanza N° 000037-2005, Ordenanza N° 000061-2008 y en el Procedimiento N° 2 del T.U.P.A. aprobado mediante Ordenanza N° 027-2014, de la Municipalidad Provincial del Callao.
- El 5 de mayo de 2021 se publicó la Resolución Ministerial N° 134-2021-VIVIENDA, norma que dispone la publicación del proyecto de Resolución Ministerial que aprueba la modificación de la Norma Técnica A.020 “Vivienda” del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobada por Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA, en el Portal Institucional del Ministerio.

Se puede acceder al proyecto de modificación de la Norma Técnica A.020 “Vivienda” a través del siguiente enlace:

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1866430/RM%20134-2021-VIVIENDA.pdf.pdf>

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avenida-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.